



RECIBIDO

08/07/26

Recibi 17 fojas  
17:59 hrs

Vannely Quezada

## JUICIO DE INCONFORMIDAD

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS

**ACTO IMPUGNADO:** LA ELECCIÓN PARA ELEGIR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2026 Y CONSECUENTEMENTE EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, LEVANTADA EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN TAMAULIPAS.

### H. COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS P R E S E N T E.

OMEHEIRA LÓPEZ REYNA, en mi carácter de militante y candidata a Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, personalidad que tengo debidamente reconocida ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Tamaulipas, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en calle Matamoros, entre Lauro Aguirre y Hermanos Vázquez, número 728-B, zona Centro, en ciudad Victoria, Tamaulipas; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción II del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, téngase por señalado como correo electrónico para las notificaciones correspondientes, el siguiente: [omeheiralopez@gmail.com](mailto:omeheiralopez@gmail.com) , así como por

autorizado para tales efectos, a mi representante debidamente registrado ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales; ante esta H. Comisión Electoral con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 22 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, solicito se me tenga por presentada en tiempo y forma presentando **JUICIO DE INCONFORMIDAD** en contra de LA ELECCIÓN PARA ELEGIR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2026 Y CONSECUENTEMENTE, EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, LEVANTADA EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN TAMAULIPAS.

Por lo anteriormente expuesto a esta H. Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, atentamente solicito:

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 26 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, sírvase dar el trámite que corresponda y, remitir a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, la documentación que conforme a la legislación compete.

**SEGUNDO.** A efecto de evitar que puedan ser ocultadas las probanzas ofrecidas en el presente documento, solicito que esta Comisión tenga a bien certificar la existencia de las ligas electrónicas que se ofrecen en el presente recurso.

## **JUICIO DE INCONFORMIDAD**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS

**ACTO IMPUGNADO:** EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN PARA ELEGIR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2026 Y CONSECUENTEMENTE, EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, LEVANTADA EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN TAMAULIPAS.

**H. COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
P R E S E N T E.**

**OMEHEIRA LÓPEZ REYNA**, en mi carácter de militante y candidata a Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, personalidad que tengo debidamente reconocida ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Tamaulipas, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en calle Matamoros, entre Lauro Aguirre y Hermanos Vázquez, número 728-B, zona Centro, en ciudad Victoria, Tamaulipas; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción II del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, téngase por señalado como correo electrónico para las notificaciones correspondientes, el siguiente: [omeheiralopez@gmail.com](mailto:omeheiralopez@gmail.com) , así como por autorizado para tales efectos, a mi representante debidamente registrado ante la

Comisión Estatal de Procesos Electorales; ante esta H. Comisión Electoral con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 22 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, solicito se me tenga por presentada en tiempo y forma presentando **JUICIO DE INCONFORMIDAD** en contra del RESULTADO DE LA ELECCIÓN PARA ELEGIR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2026 Y CONSECUENTEMENTE, EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, LEVANTADA EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN TAMAULIPAS.

A efecto de evitar que puedan ser ocultadas las probanzas ofrecidas en el presente documento, solicito que esta Comisión tenga a bien certificar la existencia de las ligas electrónicas que se ofrecen en el presente recurso antes de que puedan ser eliminadas por los candidatos, ya que son ellos precisamente lo más interesados en esconder la información que ellos han publicado debido a que con ellas quedan demostrados los extremos legales aquí invocados.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, me permito realizar las siguientes manifestaciones:

a) **NOMBRE DE LA ACTORA.** Ha quedado señalado en el proemio del presente escrito.

**b) SEÑALAR DOMICILIO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUIEN EN SU NOMBRE LAS PUEDA OÍR:** En el proemio del presente escrito se establece el domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como quien pueda oír y recibir en nombre y representación de la suscrita.

**c) ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA PERSONERÍA DEL PROMOVENTE.** A efecto de acreditar la personería de la suscrita, solicito se requiera a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas para que corrobore mi carácter de candidata a Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido acción Nacional en Tamaulipas, aunado a ello, me permito adjuntar la imagen de la página electrónica del Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional en la que se hace constar mi carácter de militante de este partido político.

The screenshot shows the PAN National Militants Registry website. The header includes the PAN logo and the text "REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES" with navigation links for "Afiliación", "Padrón", "Localiza tu comité", and "Formación y Capacitación". Below the header, there are tabs for "Cifras Padrón Nacional" and "Padrón Nacional". The search form includes fields for "Estado:" (TAMAULIPAS), "Municipio:" (Selección un Municipio), "Paterno:" (lopez), "Materno:" (reyna), and "Nombre(s):" (omeheira). There are "BUSCAR" and "PADRÓN JUVENIL" buttons. Below the search form, the section "Nuestros Afiliados" displays a table with the following data:

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
01/04/1989	LOPEZ	REYNA	OMEHEIRA	REYNOSA

Navigation links "Anterior" and "Siguiete" are located below the table.

**d) IDENTIFICAR EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO Y LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL MISMO.-** El presente Juicio de Inconformidad se presenta en

contra del RESULTADO DE LA ELECCIÓN PARA ELEGIR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2026 Y CONSECUENTEMENTE, EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, LEVANTADA EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN TAMAULIPAS.

**e) PRECISAR LA RAZÓN DEL INTERÉS JURÍDICO EN QUE SE FUNDA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y LAS PRETENSIONES CONCRETAS DE LA COMPARECIENTE.-** En el capítulo correspondiente del presente escrito, se hará mención expresa del interés jurídico y las pretensiones concretas de la suscrita, así como de los hechos en que se basa la impugnación, los agravios que causa a la suscrita el acto impugnado y los preceptos constitucionales, estatutarios y reglamentarios que se violentaron.

**f) OFRECER Y APORTAR LAS PRUEBAS DENTRO DE LOS PLAZOS PARA LA INTERPOSICIÓN O PRESENTACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY; MENCIONAR EN SU CASO, LAS QUE SE HABRÁN DE APORTAR DENTRO DE DICHS PLAZOS; Y LAS QUE DEBAN REQUERIRSE, CUANDO EL PROMOVENTE JUSTIFIQUE QUE OPORTUNAMENTE LAS SOLICITÓ POR ESCRITO AL ÓRGANO COMPETENTE, Y ÉSTAS NO LE HUBIEREN SIDO ENTREGADAS.-** Las mismas serán ofrecidas en el capítulo correspondiente.

**g) HACER CONSTAR EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN PROMUEVE.-** Este requisito se satisface a la vista.

Realizados los anteriores señalamientos para cumplir los requisitos de procedencia del presente medio de impugnación, me permito señalar lo siguiente:

## **HECHOS**

1. El 05 de julio de 2026 se llevó a cabo la jornada electoral para elegir a la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, la cual se encontró viciada de origen, ya que durante todo el proceso electoral y de manera previa a este, se suscitaron una serie de hechos que generaron una desigualdad y falta de equidad durante la contienda; aunado al hecho de que durante la campaña y la jornada electoral hubo coacción del voto sobre la militancia del Partido Acción Nacional; así como una intromisión de autoridades constitucionales y partidistas para favorecer a la candidatura de Gloria Elena Garza Jiménez.

2. El 06 de julio de 2026, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, llevó a cabo el cómputo estatal de la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas.

Es por lo anterior que acudo ante esta autoridad, debido a que el Acuerdo controvertido me genera los siguientes:

## **A GRAVIOS**

**PRIMERO. CAMPAÑA ANTICIPADA; SOBREEXPOSICIÓN DESMEDIDA DE GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ Y CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS CON LO QUE SE VIOLARON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IGUALDAD EN LA CONTIENDA; Y USO EXCESIVO DE RECURSOS Y ENTREGA DE BIENES**

**MUEBLES A LA MILITANCIA PARA LA OBTENCIÓN DE UN BENEFICIO EN LA  
CONTIENDA ELECTORAL INTERNA.**

Causa agravio la excesiva sobre exposición de la figura de Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, antes de que diera inicio la campaña interna, tal y como se acredita a continuación:

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/61575802505001/posts/122144736068860083/?rdid=kAdZ9OoN0N3y04Up#>,



## Publicación de Valor por Tamaulipas



Valor por Tamaulipas

17 de octubre de 2025 · 🌐

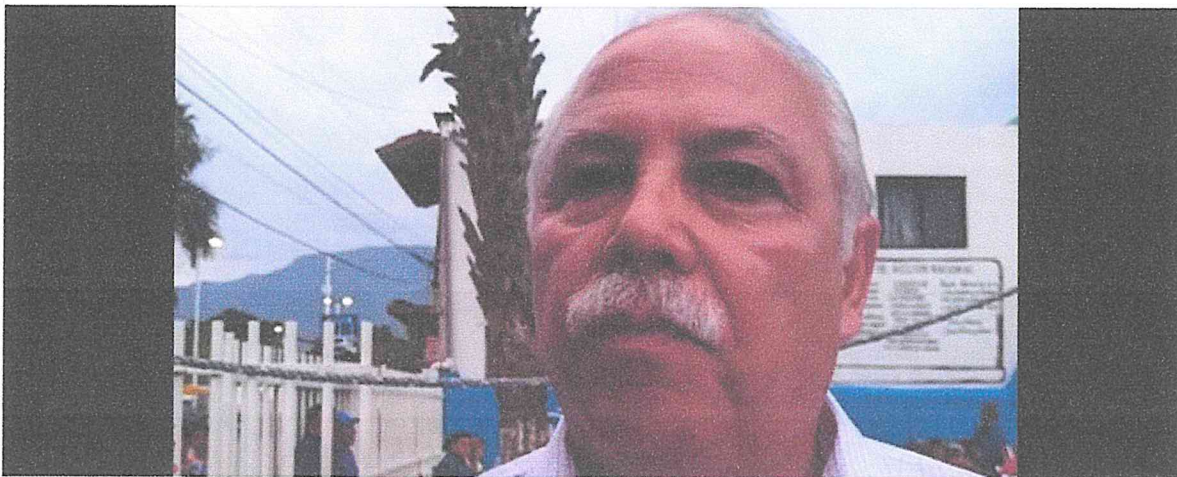
RUMBO AL 2028 🗳️

ÉL TRUKO VERÁSTEGUI LEVANTA LA MANO POR ÉL PAN EN #TAMAULIPAS #MÉXICO 🇲🇽

A CÓMO DE LUGAR QUIERE LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS

EN LAS PASADAS ELECCIONES PERDIÓ CONTRA AMÉRICO VILLAREAL ACTUAL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS

VERÁSTEGUI ASEGURA QUÉ LA GENTE CLAMA POR UN CAMBIO CON ÉL PAN.



En el medio de comunicación “Valor por Tamaulipas”, en su publicación de 17 de octubre de 2025, se da cuenta de que el “Truko” Verástegui, levanta la mano por el PAN en Tamaulipas, es decir, ya se había destapado como candidato a dirigir el Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

En la liga electrónica:

<https://www.facebook.com/100044426049679/posts/1368517141305808/?rdid=9TpqZVioMsGsobin#>

## Publicación de Maybella Ramírez



Maybella Ramírez está en San Fernando.

22 de octubre de 2025 · 🌐

Me dio mucho gusto recibir en mi casa al Ing. César "Truko" Verástegui, y a mi amiga Lic. Gloria Garza

Una grata reunión con la militancia de Acción Nacional. ❤️

Cuando se comparte la visión de un mejor estado, las ideas se convierten en acción. 🙌🙌

#MaybellaRmz ❤️ #Tamaulipas 🌟



Publicación de Maybella Ramírez



946

134 comentarios 44 veces compartida

En estas últimas placas fotográficas se observa en la parte inferior izquierda, la imagen de tres personas que es del conocimiento público corresponden de izquierda a derecha, a persona del sexo femenino, cabello rubio, con blusa azul claro y pantalón negro, quien responde al nombre de Gloria Elena Garza Jiménez; al centro persona del sexo masculino, bigote cano, camisa blanca y pantalón de mezclilla, que porta sombrero y responde al nombre de César Augusto Verástegui Ostos; por último, persona del sexo femenino, cabello rubio, que viste que viste blusa azul oscuro y pantalón de mezclilla, quien responde al nombre de Maybella Ramírez Saldívar, quien fuera alcaldesa de San Fernando Tamaulipas.

Como se puede observar de la publicación la red social Facebook, está fechada el 22 de octubre de 2025.



Asimismo, en la liga electrónica siguiente:

<https://www.tiktok.com/@maybellaramirez/video/7642952925576170759>, se puede observar que Maybella Ramírez Saldívar se encontró en el registro de la candidatura de Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, como Presidenta y Secretario General al Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, respectivamente.

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/831554226049934/?rdid=VYvFGgY8eqsnLLWH#>,

**Publicación de César "Truko" Verástegui** ✕

 **César "Truko" Verástegui**   
23 de octubre de 2025 · 

También por Llera, donde pasamos la tarde con buenos amigos.  
¡Un gusto saludarles, vamos con todo! 🙌



  398 23 comentarios 24 veces compartida

 Me gusta  Comentar

Esta publicación que corresponde a la red social de César “Truko” Verástegui, se hace mención de la reunión que sostuvieron el 23 de octubre de 2025, con quien él llama “buenos amigos”.

En la placa fotográfica se observa una persona del sexo masculino que viste camisa blanca y pantalón de mezclilla azul, de bigote cano, que se encuentra abrazado de dos personas del sexo femenino, una que porta vestido color anaranjado y se encuentra a su lado izquierdo, mientras que la otra mujer viste blusa negra con blanco y pantalón negro y se encuentra a su lado derecho.

La persona del sexo masculino responde al nombre de César Augusto Verástegui Ostos, quien es actualmente Diputado Federal por el Partido Acción Nacional. Y para mayor claridad en su ubicación de la placa fotográfica, se inserta un apartado más cercano a efecto de que esta autoridad partidista pueda ubicarlo y no tratar de evadir la aplicación de la norma tal y como lo hiciera en la resolución del CJ/JIN/027/2026.






En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/832181262653897/?rdid=BqUIME5sxXpdnlkg#>



## Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui  está en Jaumave.

24 de octubre de 2025 · 

En Jaumave, junto a Gloria Garza y la militancia panista seguimos dialogando y sumando buenas ideas.

¡Buen fin de semana! 🍷



En esta publicación que se localiza en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, la cual corresponde al 24 de octubre de 2025, en la parte central se observa una persona del sexo femenino, cabello rubio y largo, que viste blusa azul claro y pantalón de mezclilla azul con tenis en color gris; asimismo, a su lado izquierdo se encuentra una persona de sexo masculino, bigote cano, que viste una camisa en color azul claro y pantalón de mezclilla azul, con zapatos negros; estos dos personajes es del conocimiento público responden al nombre de Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos.

En la publicación se señala lo siguiente: *"En Jaumave, junto a Gloria Garza y la militancia panista seguimos dialogando y sumando buenas ideas."*

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/833250232547000/?rclid=ys2ykkKK6fEiY49E#>



En la placa fotográfica que se inserta, se aprecia un gran número de personas la cual fue publicada el 25 de octubre de 2025 y contiene la siguiente leyenda: *“¡Valle Hermoso es panista y lo defenderemos! Gracias a la militancia por recibirnos, en unidad seguimos con todo”*, entre el grupo de personas se pueden observar Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos.

Incluso en el resto de las fotografías que se advierten en la liga electrónica en cuestión, se observa que tanto Gloria Elena Garza Jiménez como César Augusto Verástegui Ostos, se encuentran en el Comité Directivo Estatal de Valle Hermoso, dirigiéndose a la militancia.



En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=835570868981603&id=100075860926784&post\\_id=100075860926784\\_835570868981603&rdid=brqVySgiNloYYaur#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=835570868981603&id=100075860926784&post_id=100075860926784_835570868981603&rdid=brqVySgiNloYYaur#)



## Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui

28 de octubre de 2025

Continuamos por Miquihuana con la gran militancia panista.

Seguiremos por nuestro estado, escuchando y sumando.



En la fotografía anterior, se aprecia su publicación de 28 de octubre de 2025, en la que se establece lo siguiente: *“Continuamos por Miquihuana con la gran militancia panista. Seguiremos por nuestro estado sumando y escuchando.”*

En la placa fotográfica se observa a César Augusto Verástegui Ostos quien viste camisa azul claro, pantalón de mezclilla y zapatos negros; mientras que Gloria Elena Garza Jiménez, viste blusa azul claro, pantalón de mezclilla azul oscuro y tenis en color gris.

En la dirección electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/835869908951699/?rclid=HkUAmxVDTtFxZolj#>

## Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui

28 de octubre de 2025 ·

No importa en donde ni cuando, en Acción Nacional cada militante debe ser escuchado y cada idea debe ser tomada en cuenta por igual.

Gracias a mis amigos de Bustamante por siempre recibirnos.



461

96 comentarios 23 veces compartida

Una vez más se trata de la publicación en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, misma que data del 28 de octubre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *"No importa en donde ni cuando, en Acción Nacional cada militante debe ser escuchado y cada idea debe ser tomada en cuenta por igual. Gracias a mis amigos de Bustamante por siempre recibirnos."*

Como se puede apreciar de la fotografía, el acto o reunión se llevó a cabo en las instalaciones del Comité Directivo Municipal con la militancia a la que bajo el

argumento de escucharlos acudieron Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, aún y cuando no era un tiempo de campaña interna sí acudían y se publicitaban como una dupla, sobreexponiendo su imagen, lo que necesariamente genera una desigualdad en la contienda interna debido a que esa sobreexposición se venía dando desde el mes de octubre de 2025.

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/837957578742932/?rclid=kywV7crpsTzQ4WQZ#>

### Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui

31 de octubre de 2025 · 🌐

En Matamoros reforzaremos a Acción Nacional como vía de cambio, con propuestas y visión de futuro.

¡En unidad lo lograremos! 🙌🙌



Es una publicación de la red social Facebook de César “Truko” Verástegui, misma que se encuentra fechada el 31 de octubre de 2025, establece lo siguiente: *“En Matamoros reforzaremos a Acción Nacional como vía de cambio, con propuestas y visión de futuro. ¡En unidad lo lograremos!”*.

En la fotografía se aprecia que Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos acuden al Comité Municipal del PAN en Matamoros, Tamaulipas, dirigiéndose a la militancia con la presencia de la dirigencia municipal.



En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=840515965153760&id=100075860926784&rdid=yFu2tLyrtvB4rEC#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=840515965153760&id=100075860926784&rdid=yFu2tLyrtvB4rEC#)

## Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui

3 de noviembre de 2025 ·

Éxito para Elizabeth Méndez y su equipo, nueva presidenta del Comité Directivo Municipal del PAN en Gómez Farías.

A seguir trabajando con nuevas ideas y de la mano de la ciudadanía.



Se observa de la imagen la presencia de César Augusto Verástegui Ostos y cuya publicación está fechada el 3 de noviembre de 2025.

La liga electrónica corresponde a la red social Facebook, misma que pertenece a César "Truko" Verástegui, por lo que, es el propio candidato a Secretario General del Comité Directivo Estatal, quien hace pública su imagen y presencia en el Municipio de Gómez Farías con la militancia del PAN de dicho municipio.

En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=837266238812066&id=100075860926784&rdid=8m4Nw1kzy6ZoR1Hr#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=837266238812066&id=100075860926784&rdid=8m4Nw1kzy6ZoR1Hr#)



## Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui

30 de octubre de 2025 · 🌐



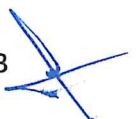
Gloria Garza y un servidor estuvimos con la militancia de Méndez, dialogando, escuchando ideas y sumando.

¡Todos contamos, todos somos Acción Nacional! 🇲🇽



Una vez más se trata de la publicación en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, misma que data del 30 de octubre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *"Gloria Garza y un servidor estuvimos con la militancia de Méndez, dialogando, escuchando ideas y sumando. ¡Todos contamos, todos somos Acción Nacional!"*

Como se puede apreciar de la fotografía, el acto o reunión se llevó a cabo en un lugar cerrado con la militancia del Partido Acción Nacional en el Municipio de Méndez, a la que, bajo el argumento de escucharlos acudieron Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, aún y cuando no era un tiempo de campaña interna sí acudían y se publicitaban como una dupla, sobreexponiendo su




imagen, lo que necesariamente genera una desigualdad en la contienda interna debido a que esa sobreexposición se venía dando desde el mes de octubre de 2025.


En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=832181262653897&id=100075860926784&rdid=D4K2ewEyqmF9pmeG#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=832181262653897&id=100075860926784&rdid=D4K2ewEyqmF9pmeG#)

### Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui  está en Jaumave.

24 de octubre de 2025 · 



En Jaumave, junto a Gloria Garza y la militancia panista seguimos dialogando y sumando buenas ideas.

¡Buen fin de semana! 🍷

César Augusto Verástegui Ostos

Gloria Elena Garza Jiménez



## Publicación de César "Truko" Verástegui



👍 486    💬 79    ➦ 25



Se trata de la publicación en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, misma que data del 24 de octubre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *"En Jaumave, junto a Gloria Garza y la militancia panista seguimos dialogando y sumando buenas ideas. ¡Buen fin de semana!"*

Como se puede apreciar de las fotografías, el acto o reunión se llevó a cabo en un lugar cerrado con la militancia del Partido Acción Nacional en el Municipio de Jaumave, a la que, bajo el argumento de escucharlos acudieron Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, aún y cuando no era un tiempo de campaña interna sí acudían y se publicitaban como una dupla, sobreexponiendo su imagen, lo que necesariamente genera una desigualdad en la contienda interna debido a que esa sobreexposición se venía dando desde el mes de octubre de 2025.



En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=830341612837862&id=100075860926784&rdid=JWVK3rdDJ3iSmTBF#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=830341612837862&id=100075860926784&rdid=JWVK3rdDJ3iSmTBF#)

### Publicación de César "Truko" Verástegui



Se trata de la publicación en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, misma que data del 22 de octubre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *"¡Con la gran militancia de Soto la Marina! Gracias por recibirme en unidad lo mejor está por venir"*.

En la placa fotográfica se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui

Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

Como se puede apreciar de las fotografías, el acto o reunión se llevó a cabo en un lugar cerrado con la militancia del Partido Acción Nacional en el Municipio de Soto la Marina, a la que agradecen haberlos recibido, aún y cuando no era un tiempo de campaña interna acudían y se publicitaban como una dupla, sobreexponiendo su imagen, lo que necesariamente genera una desigualdad en la contienda interna debido a que esa sobreexposición se venía dando desde el mes de octubre de 2025.

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/846503137888376/?rdid=SuT TZY2OqcqkR7ua#>

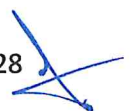




Se trata de la publicación en la red social Facebook de César “Truko” Verástegui, misma que data del 10 de noviembre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *“En horabuena(Sic) a Acción Nacional Xicoténcatl por el gran evento sobre la defensa hacia las mujeres y niñas. De igual manera agradezco el reconocimiento por mis años de militancia. ¡Siempre contarán con un servidor, a seguirle unidos!”*.

En la placa fotográfica se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidato actualmente, César Augusto Verástegui Ostos, quien contiende por la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

Como se puede apreciar de las fotografías, el acto o reunión se llevó a cabo en un lugar cerrado con la militancia del Partido Acción Nacional en el Municipio de Xicoténcatl, a la que agradece el reconocimiento a sus años de militancia en un evento destinado a la defensa de las mujeres y las niñas, sobreexponiendo la imagen de uno de los integrantes en la planilla, lo que necesariamente genera una





desigualdad en la contienda interna debido a que esa sobreexposición de la imagen se venía dando desde el mes de octubre de 2025.

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/847214361150587/?rdid=310c2vU1bt8e3Mng#>

### Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui   
11 de noviembre de 2025 · 



Agradecidos con la gran militancia panista de Reynosa, dispuesta a seguir luchando por un mejor futuro.

¡Gracias por recibirnos, cuenten con nosotros!



## Publicación de César "Truko" Verástegui



👍 454    💬 62    ➦ 24



Se trata de la publicación en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, misma que data del 11 de noviembre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *"Agradecidos con la gran militancia panista de Reynosa, dispuesta a seguir luchando por un mejor futuro. ¡Gracias por recibirnos, cuenten con nosotros!"*.

En la placa fotográfica se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

Como se puede apreciar de las fotografías, el acto o reunión se llevó a cabo en un lugar cerrado con la militancia del Partido Acción Nacional en el Municipio de Reynosa, a la que agradecen haberlos recibido, aún y cuando no era un tiempo de campaña interna acudían y se publicitaban como una dupla, sobreexponiendo su



imagen, lo que necesariamente genera una desigualdad en la contienda interna debido a que esa sobreexposición se venía dando desde el mes de octubre de 2025.

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/849045300967493/?rdid=9aHhtWYF7KbTwVzs#>

### Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui

13 de noviembre de 2025

Contentos de estar con mis amigos panistas de Antiguo Morelos.

Gracias por siempre recibirnos con los brazos abiertos.





Se trata de la publicación en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, misma que data del 13 de noviembre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *"Contentos de estar con mis amigos panistas de Antiguo Morelos. Gracias por siempre recibimos con los brazos abiertos"*.

En la placa fotográfica se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidato actualmente, César Augusto Verástegui Ostos, quien contiende por la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

Como se puede apreciar de las fotografías, el acto o reunión se llevó a cabo en un lugar cerrado con la militancia del Partido Acción Nacional en el Municipio de Antiguo Morelos, a la que agradece haberlo recibido, sobreexponiendo la imagen de uno de los integrantes en la planilla, lo que necesariamente genera una

desigualdad en la contienda interna debido a que esa sobreexposición de la imagen se venía dando desde el mes de octubre de 2025.

En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1919588682278250&substory\\_index=1919588682278250&id=100075860926784&rdid=W0mgv2RyKRtygrYh#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1919588682278250&substory_index=1919588682278250&id=100075860926784&rdid=W0mgv2RyKRtygrYh#)



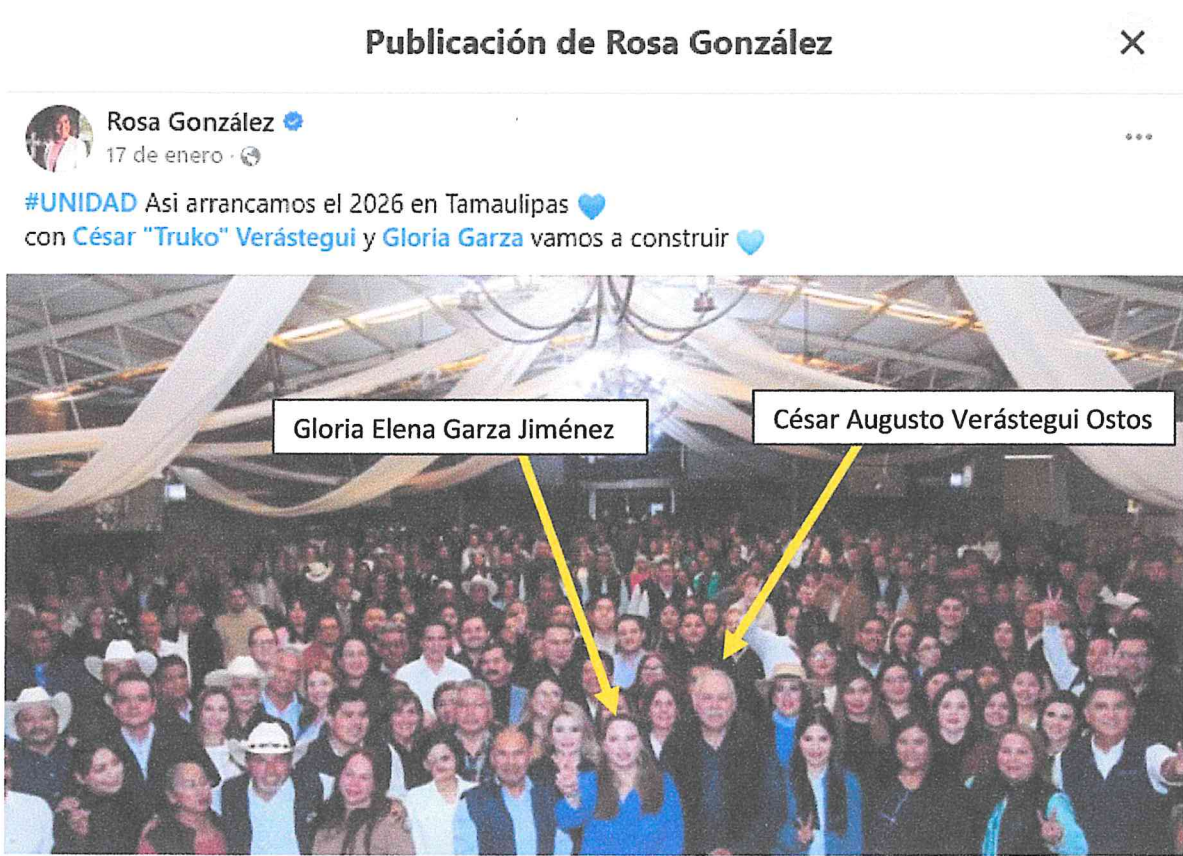
Una vez más en la placa se advierte una sobreexposición de la imagen de Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, respectivamente.



Ahora bien, en la placa fotográfica se visualiza la palabra “UNIDAD” como eje central y la publicación es de 20 de enero de 2026. En la publicación se establece lo siguiente: “¡Unidad y acción por Tamaulipas!”.

En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1453239693471647&id=100063568907485&rdid=3I71Q76q2CADtenM#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1453239693471647&id=100063568907485&rdid=3I71Q76q2CADtenM#)





Se trata de una publicación en la red social Facebook de Rosa González de 17 de enero de 2026, en donde se aprecia la siguiente leyenda: *"#UNIDAD Así arrancamos el 2026 en Tamaulipas con César "Truko" Verástegui y Gloria Garza vamos a construir"*

En la segunda placa fotográfica se advierte un grupo de cinco personas de las cuales, la tercera de izquierda a derecha es del conocimiento que responde al nombre de Gloria Elena Garza Jiménez y la cuarta es identificada como César Augusto Verástegi Ostos.

A espaldas de las personas identificadas en la segunda fotografía se observa una manta que establece: *".....este 2026 en Unidad"*



Tal parece que desde el mes de enero se ha manejado la palabra UNIDAD como parte de su eslogan de campaña.

En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1199172725664487&id=100067153130915&rdid=SBkngS1HP6vTSraO#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1199172725664487&id=100067153130915&rdid=SBkngS1HP6vTSraO#)

### Publicación de Sucesión Tamaulipas



👍 87    💬 9    ➦ 3



En la red social Facebook de al parecer un medio de comunicación llamado "Sucesión Tamaulipas", con una publicación de 17 de enero de 2026, se insertan diversas fotografías y en la que se localiza en la parte izquierda se observa la loca con la leyenda "Arranquemos este 2026 en Unidad", la cual es similar a la que se observa en la publicación de la red social de Rosa González.



En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1349000193926501&id=100064495997986&rdid=e5xZPEEF2iLGUasu#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1349000193926501&id=100064495997986&rdid=e5xZPEEF2iLGUasu#)

### Publicación de MexNoticias



Se observan diversas fotografías de un medio de comunicación denominado *"MexNoticias"*.

En la nota periodística de 17 de enero de 2026, el medio de comunicación da cuenta de un acto en el que señala que hubo la presencia de dirigentes municipales, alcaldes en funciones, exalcaldes, diputaciones y cuadros territoriales, mismos que cerraron filas alrededor de la fórmula Gloria Garza-César "Truko" Verástegui, en el marco del relevo de la dirigencia estatal del PAN.



En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=835012536251006&id=100092268000832&rdid=jQgsEDPPs9jJWY8c#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=835012536251006&id=100092268000832&rdid=jQgsEDPPs9jJWY8c#)

### Publicación de Brandon Morales



Brandon Morales está en Ciudad Victoria.

17 de enero · 🌐



Fue un placer asistir a esta plática, la cual contribuyó a reforzar la unidad entre los liderazgos, contando con la participación de personas con amplia experiencia y una destacada trayectoria, como César "Truko" Verástegui y Gloria Garza. ❤️ 🙌



Se observa la red social Facebook de Brandon Morales en Ciudad Victoria, de 17 de enero de 2026, en cuya publicación se establece lo siguiente: *"Fue un placer asistir a esta plática, la cual contribuyó a reforzar la unidad entre los liderazgos, contando con la participación de personas con amplia experiencia y una destacada trayectoria, como César "Truko" Verástegui y Gloria Garza."*



En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=872224315316258&id=100075860926784&rdid=bbNAnuVOz23w9EHG#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=872224315316258&id=100075860926784&rdid=bbNAnuVOz23w9EHG#)



Se trata de la publicación en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, misma que data del 15 de diciembre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *"Gracias al PAN Victoria por la invitación a su posada, la pasamos muy bien en unidad y armonía"*.

En la fotografía se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos,

quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, respectivamente.

Como se puede apreciar de la fotografía, la mancuerna de Gloria Garza y César Verástegui se manejaba en el mes de diciembre, sobreexponiendo la imagen de uno de los integrantes en la planilla, lo que necesariamente genera una desigualdad en la contienda interna debido a que esa sobreexposición de la imagen se venía dando desde el mes de octubre de 2025 y continuo de acuerdo con la red social, hasta este momento hasta diciembre de 2025.

En la liga electrónica siguiente:

[https://web.facebook.com/story.php?story\\_fbid=872976921907664&id=100075860926784&rdid=GgK9KTXxXjGFRHoK#](https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=872976921907664&id=100075860926784&rdid=GgK9KTXxXjGFRHoK#)



Se trata de la publicación en la red social Facebook de César “Truko” Verástegui, misma que data del 16 de diciembre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *“En Aldama con buenos amigos panistas celebrando en su posada”*.

En la fotografía se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, respectivamente.

Una vez más se advierte como en un evento con la militancia del municipio de Aldama, Gloria Garza y César Verástegui, sobreexponían su imagen en clara ventaja frente a la suscrita, debido a que, a pesar de que no existía convocatoria para la elección de la dirigencia estatal, ambas personas se hacían presentes con la militancia.

En la liga electrónica siguiente:

[https://web.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1387978863342013&id=100063897373818&rdid=MZG3845SUDBBNxDv#](https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=1387978863342013&id=100063897373818&rdid=MZG3845SUDBBNxDv#)

En la red social Facebook del medio de comunicación denominado “Entidad 28”, se hace mención a la reunión que documentan a través de diversas fotografías, y cuya nota periodística señala lo siguiente:

Panistas de El Mante respaldan a Gloria Garza y al Truko Verástegui

El Dioutado(sic) Federal, continúa fuerte y con gran respaldo rumbo a la dirigencia estatal del blanquiazul.

Cd. Victoria Tamps.- Militantes del Partido Acción Nacional de El Mante y la zona cañera viajaron a la capital del estado para reunirse con la militancia panista de Tamaulipas, en un encuentro clave para definir la dirigencia estatal del partido.



Encabezados por Beto Alarcón, manifestaron su respaldo a Gloria Garza, quien se perfila como la principal aspirante a dirigir el Comité Directivo Estatal del PAN.

Durante la reunión, se planteará que la elección se realice mediante el voto directo de la militancia y no por delegados.

No obstante, no se descarta una decisión de última hora a favor de un perfil masculino, donde destaca el nombre del Diputado Federal César Augusto El Truko Verástegui Ostos, quien también figura con fuerza en el escenario estatal, para llevar las riendas de este instituto político en Tamaulipas.

En la nota periodística se da cuenta de una reunión de la militancia panista celebrada en Ciudad Victoria, con la finalidad de expresar un apoyo o respaldo a la candidatura de Gloria Garza y Truko Verástegui para la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

Cabe hacer hincapié en el hecho de que la nota periodística que da cuenta de la reunión es del 17 de enero de 2026, fecha en la que no existía convocatoria para la dirigencia estatal, sin embargo, vulnerando los principios de equidad e igualdad de la contienda, tanto Gloria Elena Garza Jiménez como César Augusto Verástegui Ostos mejor conocido como Truko, realizaban actos de posicionamiento frente a la militancia que era el electorado que habría de elegir a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del partido en Tamaulipas.

En la liga electrónica siguiente:

[https://web.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1466369308822244&id=100063475669418&rdid=w0IMeYqYHhxxI3nu#](https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=1466369308822244&id=100063475669418&rdid=w0IMeYqYHhxxI3nu#)

## Publicación de Eutimio Palacios Garza



Eutimio Palacios Garza

18 de enero · 🌐



Acción Nacional necesita visión, capacidad y apertura a nuevos líderes que luchen por un mejor futuro.

Listos para entrarle con [Gloria Garza](#) y [César "Truko" Verástegui](#). #Éntrale



Se trata de la publicación en la red social Facebook de Eutimio Palacios Garza, misma que data del 18 de enero de 2026 y en la que se establece lo siguiente: *“Acción Nacional necesita visión, capacidad y apertura a nuevos líderes que luchen por un mejor futuro. Listos para entrarle con Gloria Garza y César “Truko” Verástegui #Éntrale”*.

En la fotografía se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, respectivamente.



Una vez más se advierte como en la militancia de Acción Nacional ya visualizaban una contienda en la que irían y manifestaban su apoyo para Gloria Garza y César Verástegui, debido a la sobreexposición de su imagen en clara ventaja frente a la suscrita, ya que, a pesar de que no existía convocatoria para la elección de la dirigencia estatal, ambas personas se hacían presentes con la militancia y estamos hablando que esto se realiza desde el mes de octubre y ha sido continuado hasta el momento en que se inserta esta liga electrónica.

En la liga electrónica siguiente:

<https://web.facebook.com/photo?fbid=26525009113752694&set=a.1840202252660056>



Se trata de la publicación en la red social Facebook de Nahum Rivera Juárez, misma que data del 18 de enero de 2026 y en la que se establece lo siguiente: *“Agradezco la invitación de la Lic. Gloria Garza y el Ing. César "Truko" Verástegui al arranque de unidad de este 2026. Trabajaremos por un PAN Tamaulipas y una Militancia Panista me dió mucho gusto saludar a grandes amigos que vamos en unión secretari@s, Regidores, diputad@s, alcaldes, ex presidentes de CDM compañer@s panistas”*.

En la fotografía se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, respectivamente.

En la publicación de la red social, Nahum Rivera Juárez agradece a Gloria Garza y César Verástegui por la invitación que le hicieron a participar en el arranque de “*Unidad de este 2026*”, es decir, queda de manifiesto que el evento fue organizado o al menos, son anfitriones los hoy candidatos, pero que dieron por iniciado el arranque una actividad a la que denominaron “Unida”, tal y como se hizo mención en la lona que se aprecia en la fotografía.

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/100044426049679/posts/1368517141305808/?rdid=isBeN2UijCITDdGX#>



## Publicación de Maybella Ramírez



Maybella Ramírez está en San Fernando.

22 de octubre de 2025 · 🌐



Me dio mucho gusto recibir en mi casa al el Ing. César "Truko" Verástegui, y a mi amiga Lic. Gloria Garza

Una grata reunión con la militancia de Acción Nacional. ❤️

Cuando se comparte la visión de un mejor estado, las ideas se convierten en acción. 🇲🇽 🇲🇽

#MaybellaRmz ❤️ #Tamaulipas 🇲🇽



Gloria Elena Garza Jiménez

César Augusto Verástegui Ostos



Esta foto es de una publicación. Ver publicac



Maybella Ramírez

22 de octubre de 2025 · 🌐

— en San Fernando.



63



1



Más relevantes ▾



Alma Wong

SALUDOS LOS QUIERO MUCHO

36 sem

Me gusta

Responder

Se trata de la publicación en la red social Facebook de Maybella Ramírez, misma que data del 22 de octubre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: “Me dio mucho gusto recibir en mi casa al el Ing. César “Truko” Verástegui, y a mi amiga Lic. Gloria Garza. Una grata reunión con la militancia de Acción Nacional. Cuando se comparte la visión de un mejor estado, las ideas se convierten en acción”.



En la fotografía se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, respectivamente.

En la publicación de la red social, Maybella Ramírez señala beneplácito por contar con la presencia de Gloria Garza y César Verástegui en una reunión sostenida con la militancia del municipio de San Fernando, con lo que queda de manifiesto que, desde el mes de octubre los candidatos cuyo triunfo se impugna, estuvieron realizando actos de posicionamiento frente a la militancia desde el mes de octubre de 2025, violando los principios de igualdad y equidad que debieron imperar en la contienda.

En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=837266238812066&id=100075860926784&rdid=YxNp33o09N6SMqgU#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=837266238812066&id=100075860926784&rdid=YxNp33o09N6SMqgU#)



## Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui

30 de octubre de 2025

Gloria Garza y un servidor estuvimos con la militancia de Méndez, dialogando, escuchando ideas y sumando.

¡Todos contamos, todos somos Accion Nacional!



Gloria Elena Garza Jiménez

César Augusto Verástegui Ostos

Se trata de la publicación en la red social Facebook de César "Truko" Verástegui, misma que data del 30 de octubre de 2025 y en la que se establece lo siguiente: *"Gloria Garza y un servidor estuvimos con la militancia de Méndez, dialogando, escuchando ideas y sumando. ¡Todos contamos, todos somos Accion Nacional!"*.

En la fotografía se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, respectivamente.



Una vez más se advierte como en un evento con la militancia del municipio de Méndez, Gloria Garza y César Verástegui, sobreexponían su imagen en clara ventaja frente a la suscrita, debido a que, a pesar de que no existía convocatoria para la elección de la dirigencia estatal, ambas personas se hacían presentes con la militancia desde el mes de octubre de 2025.

En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1375487531280374&id=100064574208773&mibextid=wwXlfr&rdid=e3eihERkPRYRvx2k#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1375487531280374&id=100064574208773&mibextid=wwXlfr&rdid=e3eihERkPRYRvx2k#)

### Publicación de PAN Casas



PAN Casas

12 de abril · 🌐



Hoy vivimos una gran convivencia en nuestro PAN con Café y Amigos, compartiendo un espacio de diálogo, cercanía y sana convivencia con nuestra gente de la sierra de Casas.

En Acción Nacional seguimos fortaleciendo el encuentro con la ciudadanía, porque escuchar y caminar junto a nuestra gente es fundamental para seguir defendiendo a las familias de Casas. ❤️





Se trata de la publicación en la red social Facebook del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de Casas, misma que data del 12 de abril de 2026 y en la que se establece lo siguiente: *“Hoy vivimos una gran convivencia en nuestro PAN con Café y Amigos, compartiendo un espacio de diálogo, cercanía y sana convivencia con nuestra gente de la sierra de Casas. En Acción Nacional seguimos fortaleciendo el encuentro con la ciudadanía, porque escuchar y caminar junto a nuestra gente es fundamental para seguir defendiendo a las familias de Casas”*.

En la fotografía se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidatos actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, quienes contienden por la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, respectivamente.



Una vez más se advierte como en un evento con la militancia organizado por un Comité Directivo Municipal que en este caso es de Casas, Gloria Garza y César Verástegui, sobreexponían su imagen en clara ventaja frente a la suscrita, debido a que, a pesar de que no existía convocatoria para la elección de la dirigencia estatal, ambas personas se hacían presentes con la militancia desde el mes de octubre de 2025 y hasta el 12 de abril de 2026.

En la liga electrónica siguiente:

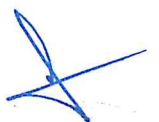
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1594693535994416&set=pb.100063613545076.-2207520000&type=3>



Se trata de la publicación en la red social Facebook de Gloria Elena Garza Jiménez, misma que data del 29 de abril de 2026 y en la que se establece lo siguiente: “*En Altamira*”.

En la fotografía se aprecia a quien es del conocimiento público por ser candidata actualmente, Gloria Elena Garza Jiménez, quien contiende por la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

Una vez más se advierte como en un evento en el Comité Directivo Municipal de Altamira, la candidata Gloria Elena Garza Jiménez, sobreexponía su imagen en



clara ventaja frente a la suscrita, debido a que, a pesar de que aún no existía convocatoria para la elección de la dirigencia estatal, la candidata se hacía presente con la militancia e incluso utilizando de manera ilegal los recursos del Comité Directivo Estatal, en franca violación a los principios de equidad e igualdad.

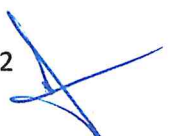
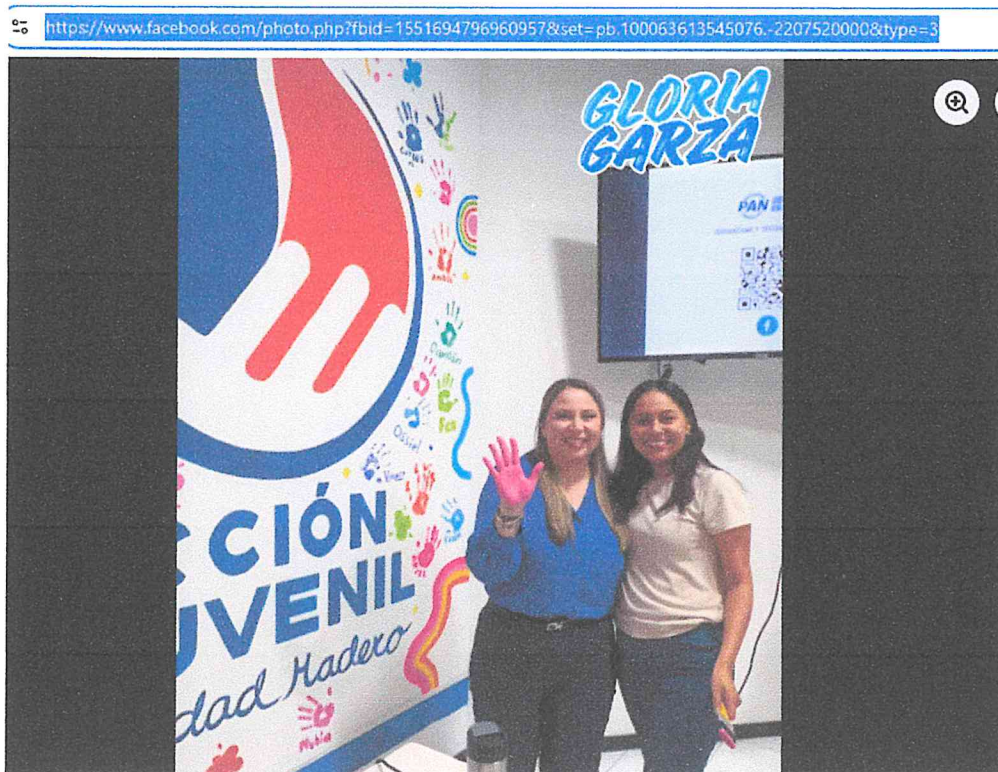
En las ligas electrónicas siguientes:

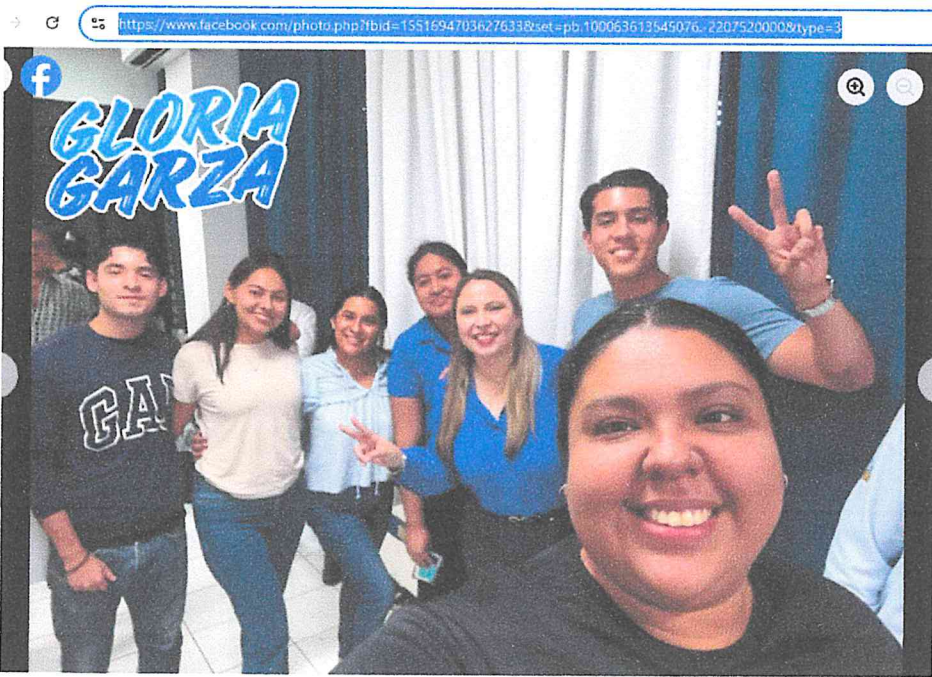
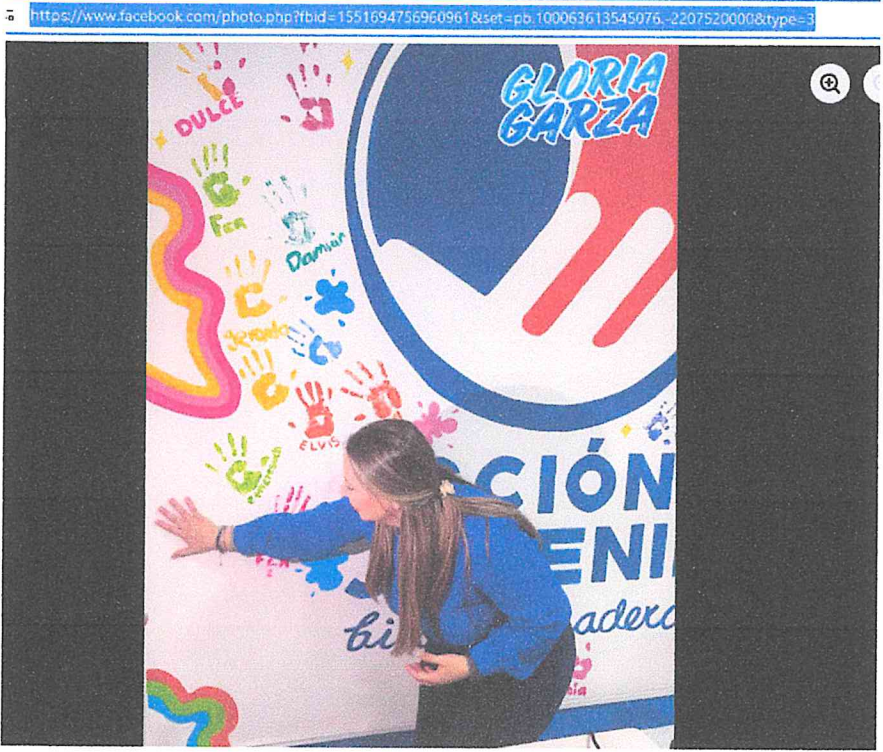
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1551694796960957&set=pb.100063613545076.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1551694756960961&set=pb.100063613545076.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1551694703627633&set=pb.100063613545076.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1551694656960971&set=pb.100063613545076.-2207520000&type=3>





Como se puede observar en las fotografías que se adjuntan, a pesar de que estas corresponden al 14 de marzo de 2026, ya se empleaba una tipografía para visualizar a la candidata Gloria Garza, tal y como lo reconoce con su publicación en redes sociales, por lo que, la sobreexposición de su imagen violó los principios de equidad e igualdad de la contienda.

En la liga electrónica siguiente:

[https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fenlacemx.info%2F2026%2F01%2F18%2Fconfirman-truko-y-gloria-garza-que-van-por-dirigencia-del-pan%2F&h=AUDcSIhJH-XU2\\_iIN19M7allZGx9iE95LnsstqEessn9gl4EYMBUVtn6LeipbdsBI-3alu-9grmK-oJwgN\\_Wa6YWHuccFU7GgRtoU9sNDylb9NmKp9ftJKqUWRK8iO-tL24ihh\\_QrTrTKK0zQqZ99ul5R0ZbT-fC9f7-HYcWOjxwVcpv&\\_tn\\_=\[R\]-R&c\[0\]=AUBg8TjWrbbIJ6erGrypesgClq\\_ZI0Bh9el8AIVcfQPdLlakZVyscYcTrapVvAQKmH6Rrdd6-luNleil3Vqfnd\\_QLg8t8is8Rglgl7w9ykLDVpTH1Q\\_gL7yZv\\_66OL9KStycSYWYMvbi\\_sxENhoTd3nlsu3Qt45rBotmXC4iiAQ07hgjzhRev3Ewg6DywRNc](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fenlacemx.info%2F2026%2F01%2F18%2Fconfirman-truko-y-gloria-garza-que-van-por-dirigencia-del-pan%2F&h=AUDcSIhJH-XU2_iIN19M7allZGx9iE95LnsstqEessn9gl4EYMBUVtn6LeipbdsBI-3alu-9grmK-oJwgN_Wa6YWHuccFU7GgRtoU9sNDylb9NmKp9ftJKqUWRK8iO-tL24ihh_QrTrTKK0zQqZ99ul5R0ZbT-fC9f7-HYcWOjxwVcpv&_tn_=[R]-R&c[0]=AUBg8TjWrbbIJ6erGrypesgClq_ZI0Bh9el8AIVcfQPdLlakZVyscYcTrapVvAQKmH6Rrdd6-luNleil3Vqfnd_QLg8t8is8Rglgl7w9ykLDVpTH1Q_gL7yZv_66OL9KStycSYWYMvbi_sxENhoTd3nlsu3Qt45rBotmXC4iiAQ07hgjzhRev3Ewg6DywRNc)



## Confirman 'Truko' y Gloria Garza que van por dirigencia del PAN

Por **enlacemx** — 18 de enero de 2026 in Tamaulipas

0



Corresponde al medio de comunicación “enlacemx” y en esta nota desde el 18 de enero de 2026, se confirmó que Truko y Gloria Garza irían por la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional, por lo que, al haber tenido la intención de ir por la dirigencia y estar acudiendo a reuniones con la militancia en cada municipio, dejan en claro que su intención siempre fue buscar obtener ventaja para llegar a una contienda con ventaja frente al resto de los contendientes, violando así los principios de igualdad y equidad de la contienda.

Situación similar se advierte de las siguientes ligas electrónicas:

1.- Expreso.  
<https://n9.cl/nf6wf>

2.-La razón de Tampico

<https://n9.cl/ybw2y>

3.-Hoy Tamaulipas.

<https://n9.cl/xiw8bm>

4.- Reporteros en la Zona Tampico

<https://n9.cl/5r88y>

5.-Notiviza Noreste

<https://n9.cl/b7ua63>

6.-Deisy Herrera Noticias

<https://n9.cl/zi1g7>

7.- NotiTamps

<https://n9.cl/1utzj1>

8.-El Diario de Ciudad Victoria.

<https://n9.cl/31sg9w>

9.-Periódico El Tiempo

<https://n9.cl/nnj0l>

10.-La Expresion

<https://n9.cl/xxm1t>

11.-La Verdad.

<https://n9.cl/qips2>

12.- El Sol del Sur Tampico

<https://n9.cl/ac7d0>

13.-La red dev Altamira.

<https://n9.cl/v2ips>

14.-Hoy Tamaulipas.

<https://n9.cl/bhtqq>

15.-Expreso RGV

<https://n9.cl/vt900>



16.- Expreso.Press  
<https://n9.cl/s9f7vj>

17.- El Tiempo  
<https://n9.cl/vwjpw>

18.-CNT  
<https://n9.cl/y9ln3>

19.-Diario Tamaulipas.  
<https://n9.cl/u06gg>

20.-Xicotencatl.  
<https://n9.cl/cc0lty>

En el enlace electrónico siguiente:

<https://www.facebook.com/100075860926784/posts/988360633702625/?mibextid=wwXlfr&rdid=P2yTV1WzX2BrWUum#>

### Publicación de César "Truko" Verástegui



César "Truko" Verástegui   
13 de mayo · 



¡En Ocampo celebrando a mamá a lo grande!  
Gracias por la invitación y por sus atenciones. 🙏



## Publicación de César "Truko" Verástegui



En la liga electrónica perteneciente a la red social Facebook de César "Truko" Verástegui o César Augusto Verástegui Ostos, se observa como en pleno proceso electoral interno y bajo supuestos festejos por el día de las madres, la planilla de Gloria Elena Garza Jiménez y César Augusto Verástegui Ostos, estuvieron regalando enseres domésticos en el municipio de Ocampo, lo que necesariamente debe ser considerado como un acto ilegal, debido a que la militancia de dicho municipio puede sentirse coaccionada a votar por la planilla que le está obsequiando bienes muebles durante la campaña interna por la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

Aunado a lo anterior, dicha actividad resulta contraria a la normativa de Acción Nacional al haberse hecho entrega de bienes muebles por uno de los candidatos



durante la contienda interna, lo que necesariamente rompió con los principios de equidad e igualdad de la contienda.

En la liga electrónica siguiente:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1005121872026501&id=100075860926784&mibextid=wwXlfr&rdid=XFZI57hBtXeSdiPf#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1005121872026501&id=100075860926784&mibextid=wwXlfr&rdid=XFZI57hBtXeSdiPf#)

**Publicación de César "Truko" Verástegui** ✕

---

 **César "Truko" Verástegui** ✓  
2 de junio · 

Gran convivio en La Clementina!  
Gracias a mis amigos de Llera por la invitación y atenciones. 🙌 [#UnidosYFuertes](#)



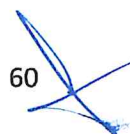


## Publicación de César "Truko" Verástegui



En la liga electrónica perteneciente a la red social Facebook de César "Truko" Verástegui o César Augusto Verástegui Ostos, se observa como el 2 de junio de 2026, asegura haber llevado a cabo un convivio en La Clementina, en el que se observa que se repartió alimentos a los asistentes, los cuales según el número de asistentes que se advierten de las fotografías, pudieron haber sido más de 100 personas y dichos gastos tenían que haber sido reportados como gastos de campaña.

Aunado a lo anterior, dicha actividad resulta contraria a la normativa de Acción Nacional al haberse hecho entrega de bienes por uno de los candidatos durante la



contienda interna, lo que necesariamente rompió con los principios de equidad e igualdad de la contienda.

En la liga electrónica siguiente:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1635291911934578&set=pb.100063613545076.-2207520000&type=3>

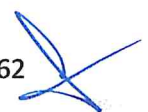


Como se puede observar de la fotografía que obra en la red social Facebook de Gloria Elena Garza Jiménez, se emplea la palabra “Unión”, misma que va en relación con la palabra “Unidad” Gloria Garza y César Verástegui han empleado desde octubre de 2025.

Con lo anterior se evidencia que los candidatos cuyo triunfo se controvierte, han estado publicitando su imagen cerca de 8 meses, incluidos los 30 días de campaña, por lo que es claro que se presentó una violación a los principios de equidad e igualdad en la contienda electoral, razón suficiente para declarar la nulidad de la votación, ya que no se condujeron en los mismos términos que la suscrita, quien solo tuvo 30 días de campaña frente a cerca de 240 días de campaña y/o posicionamiento desmedido que llevaron a cabo en redes sociales y en reuniones con la militancia del Estado, tanto Gloria Elena Garza Jiménez como César Augusto Verástegui Ostos.

## **VIOLACIÓN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA**

De todos los eventos que se han podido documentar y que éstos son exhibidos por el propio candidato César Augusto Verástegui Ostos, exceden el límite de gastos que la planilla encabezada por Gloria Elena Garza Jiménez debió haber erogado, por lo que, solicito en este escrito que sea esta Comisión de Justicia del PAN, a que solicite a la Tesorería Estatal o la Tesorería Nacional, que exhiban el informe de gastos de campaña que presentó la planilla encabezada por Gloria Elena Garza Jiménez, para efecto de poder contabilizar los gastos de las reuniones que aquí se exponen y podrá darse cuenta de que los gastos de campaña fueron excedidos con lo que me encontré en una campaña desigual debido a que, los recursos empleados



en la contienda por parte de Gloria Elena Garza Jiménez fueron desmedidos y violaron los principios de equidad e igualdad en la contienda.

**SEGUNDO. COACCIÓN HACIA LA MILITANCIA POR FORMAR PARTE DE LA PLANILLA CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS Y GERARDO PEÑA FLORES, DEBIDO A QUE OSTENTARON UN CARGO PÚBLICO SIN HABER SOLICITADO LICENCIA, LO QUE GENERÓ UNA COACCIÓN A LA MILITANCIA.**

César Augusto Verástegui Ostos actualmente se desempeña como Diputado Federal por el Partido Acción Nacional; Gerardo Peña Flores es actualmente Diputado local por el Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

En el artículo 15, fracción X de la Convocatoria para la elección de la dirigencia del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, que, quien quiera ser candidato deberá presentar copia del acuse de la licencia o renuncia a cualquier cargo partidista por el que se reciba remuneración, la cual deberá estar vigente hasta que se haya resuelto el último medio de impugnación.

Mientras que para los sean candidatos y se desempeñen en un cargo público como es el caso de los diputados, la normativa partidista les permite seguir manteniendo el cargo y devengar la remuneración correspondiente, lo que necesariamente genera una coacción frente a la militancia, debido a que, en caso de no verse favorecidos con el sufragio, podrían ver mermado o disminuido el apoyo de los funcionarios públicos hacia los servicios que estos puedan brindar a la militancia.

La sola presencia de un diputado necesariamente genera una coacción frente a la militancia de Acción Nacional, quienes pueden verse influenciados para emitir el sufragio en favor de los servidores públicos precisamente por su investidura de



autoridad, generando una situación de desventaja frente al resto de los contendientes que solo acudimos a las reuniones como militantes.

**TERCERO. EL REGISTRO DE JOSÉ ALEJANDRO LLANAS ALBA, COMO PARTE DE LA PLANILLA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, ASÍ COMO EL REGISTRO DE DICHA PERSONA COMO PARTE DE LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN LA FÓRMULA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS.**

El haber registrado como parte de la planilla para integrar el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, así como, para integrar la Comisión Permanente Estatal, a una persona que es del conocimiento público, ha sido sancionado por la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN), del Departamento del Tesoro de EE.UU., en coordinación con la Oficina de Control de Activos Extranjero (OFAC) del Tesoro, quienes emitieron una serie de sanciones en contra de Grupo Jala Logística por formar parte de una red del Cartel Jalisco Nueva Generación implicada en el tráfico de fentanilo, robo y contrabando de combustible en la frontera suroeste, cuyo propietario es José Alejandro Llanas Alba.

Si bien es cierto que esta autoridad partidista puede considerar que la persona vinculada con la delincuencia organizada fue sustituida de la planilla del Comité Directivo Estatal, sin embargo, la sola inclusión en el registro de la planilla encabezada por Gloria Elena Garza Jiménez, manda una señal para la militancia de la cercanía que se tiene con la persona para invitarla a formar parte de un grupo cercano de personas que habrían de llevar las riendas del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.



### M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

 Sí  No

Por instrumento No. 18599

Volumen: 844

De fecha:

07/12/2020

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

Francisco Garza Treviño

No.

305

Estado:

Tamaulipas

Municipio:

Reynosa

Se constituyó la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

GRUPO JALA LOGISTICA, S.A. DE C.V.

Con duración:

99 Años

Domicilio en:

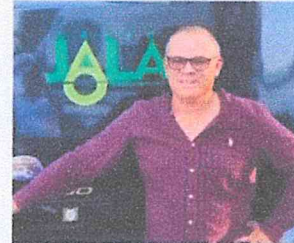
Rio Bravo, Tamaulipas.

Entidad

Tamaulipas

Municipio

Rio Bravo



		Suscritos como sigue:							
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
FRANCISCO ALJANDRO	LIANAS	ALBA	Mexicana	LAAA780624HT LAAA780624V3	480	A	500	240,000	
MA CONCEPCION	SALDIVAR	AGUILAR	Mexicana	SAAC790927MT SAAC790927J59	120	A	500	60,000	

Administración

 Colegiada  Unipersonal

Con facultades para:

--- ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO - FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES - El Administrador Único o el Consejo de Administración de la Sociedad, con o sin el consentimiento de la Sociedad, tendrá, con la totalidad de las

## ALERTA DE FINCEN

### El Tesoro sanciona a una red clave vinculada al CJNG implicada en el tráfico de fentanilo, el robo de combustible y el contrabando de petróleo en la frontera suroeste de EE.UU.

En seguimiento a sus sanciones anteriores de septiembre de 2024, el 1 de mayo de 2025, la OFAC sancionó a otras personas y empresas mexicanas de conformidad con las O.E. 14059 y O.E. 13224 "Bloqueo de bienes y prohibición de transacciones con personas que cometen, amenazan con cometer o apoyan el terrorismo" que están vinculadas, directa o indirectamente, con las operaciones de robo de combustible y contrabando de petróleo del CJNG en la frontera suroeste de Estados Unidos. Esta red genera cientos de millones de dólares al año, en beneficio del CJNG, a través de una serie de actividades delictivas, como el tráfico de fentanilo, el robo de combustible y el contrabando de petróleo crudo robado en México a través de la frontera suroeste.

La OFAC designó a César Morfín Morfín (alias Primito), un líder del CJNG que se beneficia del robo de combustible, en virtud de las O.E. 14059 y O.E. 13224. Primito es el líder de la célula del CJNG en Tamaulipas, México. Primito dirigió anteriormente una facción del sancionado Cártel del Golfo y la transformó en una facción del CJNG debido a su estrecha asociación con el sancionado líder del CJNG Rubén Oseguera Cervantes (alias "El Mencho"). Primito está implicado en el transporte, importación y distribución de narcóticos, incluidos fentanilo, heroína, metanfetamina, cocaína y marihuana, en Estados Unidos. También se sabe que importa


La OFAC también sancionó a dos de los hermanos y socios comerciales de Primito (Alvaro Noe Morfín Morfín y Remigio Morfín Morfín) en virtud de la O.E. 14059 y a dos empresas de transporte de materiales peligrosos (SLA. Servicios Logísticos Ambientales, S.A. de C.V. y Grupo Jala Logística, S.A. de C.V.) de conformidad con O.E. 14059 y O.E. 13224 que están vinculadas con el robo de combustible del CJNG.<sup>21</sup>

Cabe resaltar que la integración de un Comité Directivo Estatal no se realiza al azar, sino que se invita a formar parte del órgano a personas que pueden representar un liderazgo en su comunidad con la finalidad de atraer votos o bien, podrían pertenecer a un grupo que genere un beneficio para la campaña, de tal manera que, la invitación a un empresario panista, conlleva la posibilidad de obtener recursos para la campaña, aunado a la visión que se podría tener en la administración de los recursos públicos que recibe el partido, con la finalidad de optimizar los recursos.

Ahora bien, en el caso particular, la inclusión en la planilla de José Alejandro Llanas Alba, quien se encuentra relacionado con el Cartel Jalisco Nueva Generación, pudo haber tenido como propósito la inclusión de recursos ilegales a la contienda interna, pero más allá de eso, su sola inclusión en la planilla independientemente de que haya sido removido de manera posterior, manda un claro mensaje a la militancia de Acción Nacional, quien lejos de buscar apoyar a la planilla encabezada por Gloria Elena Garza Jiménez, puede verse comprometida a apoyar dicha planilla ante las posibles represalias que conllevaría no emitir su voto en favor de quien en su momento registro como candidato a José Alejandro Llanas Alba, quien se encuentra relacionado con el Cartel Jalisco Nueva Generación y de quien en ningún momento la planilla en su conjunto o de manera individual ofrecieron un mentis para apartarse del registro de José Alejandro Llanas Alba, limitándose a señalar los nombres de quienes integraban su planilla.

Por tanto, esta autoridad partidista debe tomar en cuenta para resolver que, la sustitución de la persona no quita el vicio de la coacción a la que se pudo haber enfrentado la militancia de Acción Nacional ya que el registro de José Alejandro Llanas Alba se presentó a pesar de que éste es dueño de la empresa Grupo Jala Logística S.A. de C.V. la cual ha sido sancionada por las autoridades de Estados Unidos por formar parte de la estructura del Cartel Jalisco Nueva Generación.

Cabe resaltar que la C. Gloria Elena Garza Jiménez presentó un formato de registro de candidatura denominado F-TAM-01-2026, haciendo mención de que presenta su registro en compañía de quienes serían los integrantes de su planilla, para lo cual en la hoja 3 del documento en cuestión se sirvió señalar como integrante del Comité Directivo Estatal 4 al C. Llanas Alba José Alejandro con clave de elector LLALAL78062428H100 en donde incluso estampó su firma, el cual es el siguiente:



Integrante del Comité Directivo Estatal 4

Nombre completo del (la) Aspirante	Sexo	
	Hombre	Mujer
C. LLANAS ALBA JOSÉ ALEJANDRO <small>APELLIDO PATERNO/APELLIDO MATERNO/NOMBRE</small>	X	

CLAVE DE ELECTOR
LLALAL78062428H100

Por lo tanto, la candidata en cuestión es obvio considerar que conocía plenamente a la persona en cuestión e incluso así se advierte de una videograbación con duración de un minuto y 38 segundos, que obra en la red social "X" cuya dirección electrónica es la siguiente:

<https://x.com/gildogarzamx/status/2063095854093754467?s=46>

En dicha red social, se puede observar una persona del género masculino de cabello oscuro y barba poco poblada entre canosa el cual se hace llamar Gildo Garza, el cual se denomina como periodista, abogado especialista en

desplazamiento, defensa de periodistas y zonas silenciadas DDHH, tal y como se observa a continuación:



En la referida video grabación, el periodista en cuestión señala lo siguiente:

“Mi querido Germán Pacheco como veo por subiste por ahí una lista, cual es la lista de una planilla que registraron no se cuando, porque la lista pública, la lista que transmitió el Partido Acción Nacional en Tamaulipas fue la del 22 de mayo que es pública, el partido o la planilla no ha emitido un posicionamiento ni ha explicado que es fue lo que pasó con Alejandro Llanas.....”

Asimismo, en la grabación al minuto 1 con 16 segundos, se observa una persona del sexo femenino, cabello largo, color castaño y que viste una blusa en color azul, quien por ser personaje público se sabe que responde al nombre de Gloria Elena Garza Jiménez, se encuentra presentando sus documentos de registro ante los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, y justo en el minuto 1 con 32 segundos, se escucha una

voz de quienes están revisando su documentación de registro y se escucha lo siguiente:

“José Alejandro Llanas, para lo cual, la candidata Gloria Elena Garza Jiménez con total holgura voltea a ver a una persona del sexo masculino de complexión robusta, escaso cabello, color blanco, de bigote blanco, que viste una camisa blanca, que por ser persona pública se sabe que responde al nombre de César Augusto Verástegui Ostos “Truko”.

En la grabación en cuestión, al hacerle mención la persona que atiende el registro a la candidata Gloria Elena Garza Jiménez, ésta pregunta a Truko por Llanas y éste a su vez le llama por su apellido.

Es decir, tanto Gloria Elena Garza Jiménez como César Augusto Verástegui Ostos, conocen plenamente a José Alejandro Llanas Alba y lo llaman por su apellido, por lo que, la presentación del registro con una persona que se encuentra ligada al crimen organizado, pone de manifiesto que no basta con haberlo sustituido de manera ilegal, como para que se pueda considerar que el vínculo económico, político, personal o de amistad haya desaparecido, sino que, estamos ante la presencia cierta de que los personajes antes mencionados cuentan con una relación estrecha con la persona que se encuentra señalada por tener vínculos con el crimen organizado y que incluso ya ha sido sancionada por las autoridades estadounidenses precisamente por dedicarse a “lavar dinero” a un capo del Cartel Jalisco Nueva Generación.

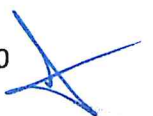
Por lo tanto, la presentación del registro independientemente de que haya sido sustituido, genera coacción a la militancia de Acción Nacional.

Asimismo, la Comisión de Justicia al resolver el expediente CJ/JIN/027/2026, señala que el hecho de que Gloria Elena Garza Jiménez no haya sustituido como parte de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN en Tamaulipas a José Alejandro Llanas Alba, al haber sido sustituido de manera ilegal por la Comisión Estatal de Procesos Electorales y no haber sido controvertido por la candidata o por el propio José Alejandro Llanas Alba, se considera consentido y deja firme la ilegal determinación en su momento asumida por la CEPE.

A este respecto, cabría señalar que en su momento la Comisión de Justicia reconoce que no se presentó la sustitución y fue la CEPE la que lo cambió de manera ilegal, por lo que, atendiendo a dicho criterio, sustenta mayormente lo manifestado por la suscrita en el sentido de que, la intencionalidad de la planilla controvertida era sostener a José Alejandro Llanas Alba como candidato a la Comisión Permanente Estatal, con lo que se manda un claro mensaje a la militancia que no va a querer meterse en problemas con personas ligadas a la delincuencia organizada, de ahí que esa Comisión de Justicia del PAN deberá declarar la nulidad de la elección ante la coacción que se generó a la militancia de Acción Nacional en Tamaulipas, por haber incluido como parte de la planilla a quien se encuentra relacionado con el Cartel Jalisco Nueva Generación.

#### **CUARTO. VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD QUE DEBIERON FORMAR PARTE DE LA CONTIENDA INTERNA.**

La intromisión y apoyo del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Partido Acción Nacional, por, entre otras cuestiones, haber tenido una promoción ilegal en redes sociales Facebook por el Presidente Nacional del Partido **Jorge Romero Herrera**, como se observa en la siguiente dirección de internet:



<https://www.facebook.com/100044778139659/posts/1649320199903902/?rclid=hPjXMThO0c16k4Qp#>

 **Jorge Romero Herrera** · 2 d · 🌐

¡Muchas felicidades, diputado [#TrucoVerastegui](#)!

Deseo que pases un gran cumpleaños rodeado de tus seres queridos y que este nuevo año te traiga salud, alegría y muchos éxitos. Seguiremos defendiendo Tamaulipas. 🇲🇽

¡Recibe un fuerte abrazo!



👍 513    💬 300    ➦ 22    🎉 🥳 🍷

 **César "Truko" Verástegui** ·  
Muchas gracias presidente, ¡a seguirle! 🙌

👍 Responder    🎉 19    👍

 **Maria De La Luz Perfecto Chavez**  
Muchas felicidades 🎉 [#TrucoVerastegui](#)

👍 Responder    🥳 3    👍

El presidente nacional del PAN, bajo una supuesta felicitación de cumpleaños en favor de César Augusto Verástegui Ostos, lo promocionar en redes sociales e incluso hace referencia al *hashtag* [#TrucoVerastegui](#).

El símbolo *hashtag* es el numeral que se utiliza en redes sociales precediendo a una palabra o frase sin espacios para etiquetar contenido, agrupar conversaciones y facilitar la búsqueda.

Al estar en una contienda interna, el Presidente del Partido Acción Nacional debió haberse mantenido ajeno a la contienda para evitar desviaciones que pudieran beneficiar a un candidato, sin embargo, violando los principios de equidad, igualdad e imparcialidad, en su cuenta de Facebook felicita a César Augusto Verástegui Ostos y cierra su felicitación con una frase:

***“Seguiremos defendiendo Tamaulipas”***

Acaso por tratarse de una contienda en la que César Augusto Verástegui Ostos va como candidato a Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, señalar seguiremos, conlleva continuidad, lo cual solo se logra a partir de que busca que acceda a la dirigencia estatal en su carácter de Secretario General.

Por lo tanto, el mensaje de felicitación bien podría entenderse como un mensaje de aprobación que la militancia bien podría entenderlo de esa manera, máxime que, en la respuesta que brinda César Augusto Verástegui Ostos señala lo siguiente: *“Muchas gracias presidente ¡a seguirle!”*.

Necesariamente ese intercambio de palabras en una contienda por la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, denota cercanía y aprobación del Presidente Jorge Romero Herrera y César Augusto Verástegui Ostos, lo que conlleva una contienda parcial de la dirigencia nacional hacia una de las planillas en demérito de los principios de equidad, igualdad, no intervención e imparcialidad que debieron regir en la contienda, de ahí que se haga necesario declarar la nulidad del proceso, máxime que la publicación se encuentra en las redes sociales desde el 14 de junio de 2026, es decir, 21 días se encontró en las redes sociales, siendo que la campaña duró 30 días, por lo que, más de dos terceras partes de la contienda se



informó a la militancia la cercanía que el Presidente Nacional del PAN y César Augusto Verástegui Ostos tenían, dejando en un plano de desigualdad a la suscrita.

Lo anterior se advierte de la siguiente imagen que obra en la liga electrónica aportada como medio de prueba.

### Publicación de Jorge Romero Herrera



Jorge Romero Herrera

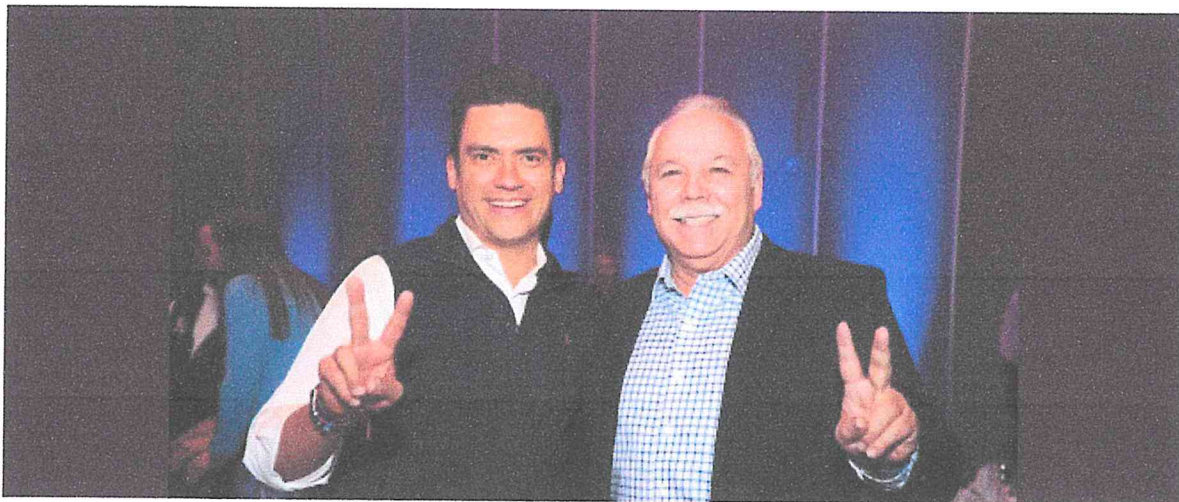
14 de junio a las 11:47 a. m.



¡Muchas felicidades, diputado #TrucoVerastegui!

Deseo que pases un gran cumpleaños rodeado de tus seres queridos y que este nuevo año te traiga salud, alegría y muchos éxitos. Seguiremos defendiendo Tamaulipas. 🇲🇽

¡Recibe un fuerte abrazo!



Con base en todo lo anterior, al conjuntar todas las probanzas y las ilicitudes planteadas en el presente escrito, esta autoridad podrá tener por acreditada la vulneración al debido proceso electoral interno que debió imperar en la elección de la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, y ante la falta de certeza sobre el correcto desarrollo del proceso, la jornada electoral se encontró viciada ante la violación a los principios de legalidad, seguridad jurídica,



imparcialidad, igualdad y equidad, que debieron estar presentes en la elección del 5 de julio de 2026.

Lo anterior se puede advertir de la jurisprudencia 12/2024 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación siguiente:

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TIENEN LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CONDUCIRSE CON PRUDENCIA DISCURSIVA, A FIN DE QUE SU ACTUAR NO ROMPA CON LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD IMPUESTOS CONSTITUCIONALMENTE.**

**Hechos:** En el primero de los casos, un ciudadano denunció a un Gobernador y a dos empresas televisoras por una entrevista realizada en un programa de noticias con cobertura nacional, debido a que sostuvo que la difusión constituyó promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña, violación a las reglas sobre informes de labores e indebida contratación de tiempos en televisión; la Sala Especializada al conocer y resolver el procedimiento especial sancionador determinó que eran inexistentes las infracciones atribuidas a los denunciados. En el segundo de los casos, un partido político local presentó escritos de queja en contra de un Presidente Municipal, de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como de diversas personas servidoras públicas del Ayuntamiento, por presunta promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, derivado de la contratación y difusión de diversas cápsulas informativas en televisión, en las que supuestamente promocionaba la imagen y nombre de dos de los denunciados, lo que a su consideración vulneraba a la Constitución Federal; la autoridad responsable declaró existente la promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos. En el tercero de los casos, un partido político denunció la vulneración a las normas de propaganda gubernamental y promoción personalizada; uso indebido de recursos públicos; indebida adquisición de tiempos en televisión; **coacción** del voto; y actos anticipados de campaña, atribuidos a un senador con licencia que también era precandidato a la gubernatura, lo anterior durante una entrevista que otorgó a un noticiero local en la que hizo referencia a programas sociales del gobierno federal y su impacto en el ámbito local.

**Criterio jurídico:** En el ejercicio de la actividad periodística, quienes entrevistan pueden realizar cualquier tipo de preguntas, pues su actividad se encuentra

protegida por la libertad de expresión y el derecho de informar a las audiencias. Sin embargo, en este ejercicio las personas servidoras públicas deben tener especial cuidado y prudencia discursiva en las expresiones que emiten ante los cuestionamientos de los medios de comunicación relacionados con sus funciones, en especial en tratándose de procesos electorales para evitar favorecer o perjudicar en modo alguno a cualquier candidatura o fuerza política en contravención a los principios constitucionales de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

**Justificación:** De la interpretación de los **artículos 1º, 6º, 7º, 41, Base I, párrafo segundo y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos**, se desprende que las libertades de expresión e información son fundamentales para un sistema jurídico democrático; sin embargo, como cualquier otro derecho humano, su alcance o límite puede ser definido por la necesidad de respetar otros derechos, valores o decisiones políticas fundamentales. En los casos en los que convergen la libertad periodística de un medio de comunicación con el derecho a la libertad de expresión de una persona servidora pública, ésta última permanece vinculada a cumplir con los principios de neutralidad e imparcialidad. Estos principios derivan en el deber reforzado de cuidado que tiene toda persona servidora pública de evitar que su actuar público pueda influir en los comicios; así, estos principios se trastocan si los recursos públicos o la presencia, imagen o posición en la estructura de la administración se utilizan para desequilibrar la igualdad de condiciones en los comicios. Así, ante los cuestionamientos de medios de comunicación, las personas servidoras públicas deben conducirse con prudencia discursiva que resulte congruente con sus obligaciones constitucionales de neutralidad e imparcialidad.

### **Séptima Época**

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. [SUP-REP-1/2017](#).—Recurrente: Xicotencatl Soria Hernández.—Autoridad responsable: Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.—22 de febrero de 2017.—Unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez.—Ponente: Indalfer Infante Gonzales.—Secretariado: Jorge Armando Mejía Gómez.

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. [SUP-REP-17/2018](#) y acumulados.—Recurrentes: José Ramón Enríquez Herrera y otros.—Autoridad responsable: Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.—7 de febrero de 2018.—Unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer

Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez.—Ponente: Indalfer Infante Gonzales.—Secretariado: Arturo Ángel Cortés Santos.

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. [SUP-REP-15/2019](#).—Recurrente: Partido Acción Nacional.—Autoridad responsable: Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.—24 de abril de 2019.—Mayoría de cinco votos de la Magistrada y los Magistrados, Felipe de la Mata Pizaña, quien emite voto razonado, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso.—Ponente: Mónica Aralí Soto Fregoso.—Disidentes: Janine M. Otálora Malassis y José Luis Vargas Valdez.—Secretariado: Omar Espinoza Hoyo, Ramón Cuauhtémoc Vega Morales y Alfonso González Godoy.

**La Sala Superior en sesión pública celebrada el quince de mayo de dos mil veinticuatro, aprobó por unanimidad de votos, la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.**

**Gaceta Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 17, Número 29, 2024, páginas 77, 78 y 79.**

Como elementos de convicción se ofrecen los siguientes medios probatorios.

#### **P R U E B A S:**

**1.- TÉCNICAS.** Consistentes en todas y cada una de las ligas electrónica referidas en el presente escrito.

**2.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** Consistente en todas y cada una de las actuaciones que obren con motivo del presente medio de impugnación.

**3.- PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.** En todo lo que me favorezca.



Las pruebas anteriormente referidas se encuentran relacionadas con todos y cada uno de los agravios planteados en el presente escrito.

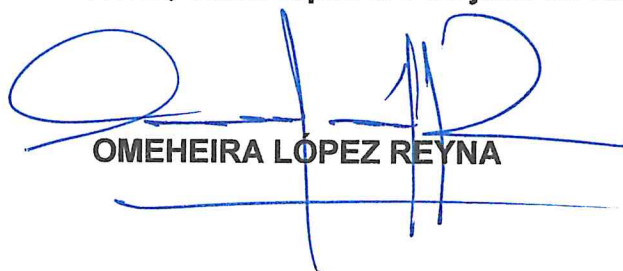
Por lo anteriormente expuesto a esta H. Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, atentamente solicito:

**PRIMERO.** Tenerme por presentada interponiendo **JUICIO DE INCONFORMIDAD** en contra del **RESULTADO DE LA ELECCIÓN PARA ELEGIR LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2026 Y CONSECUENTEMENTE, EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, LEVANTADA EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN TAMAULIPAS.**

**SEGUNDO.** Una vez sustanciado y estudiado el presente medio de impugnación, tengan a bien **DECLARAR LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN Y CONSECUENTEMENTE LOS RESULTADOS PLASMADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL,** de acuerdo con las manifestaciones vertidas en el cuerpo del presente escrito.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**Ciudad Victoria, Tamaulipas a 8 de julio de 2026**

  
**OMEHEIRA LÓPEZ REYNA**